



La violencia contra la mujer

Ayer se celebró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con sus consiguientes marchas, artículos, editoriales y comunicados.

Es curioso que cuando los atentados de ETA se nos señalaba insistentemente que no se podía confundir al terrorismo nacionalista con todos los nacionalistas. O que no se podía confundir al terrorismo vasco con los vascos. También se nos insiste permanentemente en que no se puede confundir al terrorismo islamista con el islam ni los musulmanes.

Sin embargo, el criterio cambia totalmente cuando se trata de la violencia de género. Entonces sí se puede hablar de violencia machista. Del heteropatriarcado. De una violencia estructural creada por los machos. De la responsabilidad de los hombres en todos los asesinatos. De la maldad esencial y generalizada del macho. De la necesidad de llevar a cabo una reprogramación mental generalizada del macho.

Por su propia definición legal, la violencia de género sólo la pueden cometer hombres sobre sus parejas femeninas. Si una hija agrede a su madre, o una madre a sus hijos, o una esposa a su marido, esa violencia cae en el epígrafe de violencia doméstica. Las estadísticas del INE resultan llamativas a la hora de analizar la violencia doméstica.

En este caso, el reparto de culpabilidades por géneros se encuentra mucho más igualados, siendo un 42% las condenas sobre mujeres por casos de violencia doméstica.

Evolución de personas condenadas y absueltas en violencia de género o violencia doméstica según sexo

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2016
Violencia de género			
Total Personas Condenadas (Hombres)	25.959	27.202	4,8
Total Personas Absueltas (Hombres)	6.288	6.181	-1,7
Violencia doméstica			
Total Personas Condenadas	5.616	5.612	-0,1
Hombres	3.325	3.258	-2,0
Mujeres	2.291	2.354	2,7
Total Personas Absueltas	1.365	1.252	-8,3
Hombres	606	552	-8,9
Mujeres	759	700	-7,8

Nota: Resultados referidos a sentencias firmes dictadas el año de referencia, correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el año de referencia o en años anteriores.

Fuente: Explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

De todos los homicidios cometidos en España, el 89% los cometen hombres. Respecto a la comisión de todo tipo de delitos, el 80% los cometen hombres. Es decir, no es que los hombres cometan el 90% de los casos de violencia en pareja pero el 50% de los delitos en general, sino que los hombres cometen el 80% de los delitos en general.

Puede ser un error deducir que cuando los hombres ejercen violencia contra una mujer lo hacen por ser mujer, puesto que en general el que comete un delito siempre es un hombre, sea cual sea el delito y sea cual sea la víctima. No es por tanto una cuestión de machismo.

En 2017 fueron asesinadas en España 282 personas, 178 hombres y 104 mujeres. El 90% de las mujeres asesinadas lo fueron por un hombre. Pero es que el 90% de los hombres asesinados también lo fueron por un hombre.

Lo que sí ha existido durante mucho tiempo y seguramente ahora y acaso siempre es un reparto de roles. Existe un dimorfismo sexual. Existen diferencias biológicas. Por eso también seguramente la mayoría de los delitos y la violencia la ejercen los hombres, tanto contra mujeres como contra otros hombres. Las mujeres se quedan embarazadas. Las mujeres son físicamente más débiles. Las mujeres no van a la guerra ni a cazar animales salvajes y peligrosos. En un mundo en el que la fuerza física del hombre es mayor y la fuerza física era determinante en muchos aspectos de la vida, la guerra y las tareas con más riesgo físico las han asumido casi en exclusiva durante la historia los hombres, mientras las mujeres cuidaban del hogar, de los hijos y dormían seguras y calientes.

Eso no es el heteropatriarcado.

Eso no es la opresión de los machos.

Eso era un reparto lógico en un momento histórico.

Seguramente siempre son conflictivas las transiciones de un momento histórico a otro. Los cambios, necesarios, tampoco ocurren de golpe. Seguramente estamos en uno de esos momentos.

A las mujeres y los hombres no nos interesa pelearnos sino entendernos. Nuestros intereses son comunes. No podemos ser felices o muy difícilmente los unos sin las otras. Todos queremos a nuestras madres y a nuestros padres. A nuestros hijos y nuestras hijas. A nuestras hermanas y nuestros hermanos. Y queremos todo lo mejor para ellos y ellas.

Defunciones según la Causa de Muerte 2016

Resultados nacionales

Defunciones por causas (lista reducida), sexo y edad .

Unidades: defunciones

Tabla		Gráfico	
		Todas las edades	
090 Accidentes de tráfico			
Mujeres		442	
092 Caídas accidentales			
Mujeres		1.420	
093 Ahogamiento, sumersión y sofocación accidentales			
Mujeres		1.320	
094 Accidentes por fuego, humo y sustancias calientes			
Mujeres		78	
095 Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso			
Mujeres		239	
096 Otros envenenamientos accidentales			
Mujeres		54	
098 Suicidio y lesiones autoinfligidas			
Mujeres		907	

El año pasado fueron asesinadas 44 mujeres por sus parejas masculinas. Es decir, de entre 22 millones de hombres sólo hubo 44 que mataron a su pareja femenina. Esto es, hubo 21.999.956 hombres en España el año pasado que no asesinaron a su pareja. Los hombres no se dedican por norma general a matar mujeres. Hay muchos más hombres protegiendo mujeres que matando mujeres. Frente a una violencia machista, existe una abrumadora no violencia machista.

Es mucho más probable que una mujer muera por suicidio (907), por una caída accidental (1.420), por un accidente de tráfico (442), por un incendio (78), por envenenamiento accidental (54) o por atragantamiento y ahogamiento (1.320) que asesinada por su pareja masculina (44).

Sin negar los asesinatos de mujeres, es preciso ponerlos en perspectiva y cuestionar algunos discursos que se elaboran a partir de estas muertes de manera oportunista, por motivos absolutamente discutibles y puramente ideológicos.

Atentamente,

Paz y risas.